



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el cambio técnico reglamentario para la categoría TC.

CARROCERÍA / TROMPA y ELEMENTOS AERODINÁMICOS

ARTÍCULO 3*:

ELEMENTOS AERODINÁMICOS:

INC.10: Solamente se permite en el borde inferior de la trompa un elemento de carga aerodinámica (splitter) el mismo será homologado por el Departamento técnico de la ACTC y provisto exclusivamente por FADRA repuestos.

Se permitirá una inclinación solidaria al piso plano del canalizador y no deberá sobrepasar en ancho al ancho máximo de la trompa.

El labio inferior del splitter no deberá ser mayor a 100mm, el mismo deberá empalmar y tomar la inclinación del piso del canalizador. *La medida del splitter, se tomará desde el borde del mismo hasta el plano perpendicular de la trompa. No se permite ningún tipo de ángulo de empalme, salvo la marca Toyota Camry.*

Las medidas autorizadas para cada marca son las siguientes:

Mercedes Benz 60 mm
BMW 40 mm
Ford Mustang 40 mm
Chevrolet Camaro 40 mm
Dodge Challenger 80 mm
Toyota Camry 40 mm
Torino NG 80 mm

La altura mínima del piso de madera o fibra y splitter, será de 57 mm para todas las marcas, con una tolerancia de 0,3 mm es decir 56,7 mm.

Por debajo de la medida antes mencionada, tendrá una penalización A.

Sera obligatorio el uso de un canalizador conforme a los planos adjuntos en este reglamento técnico. Se permite derivar aire del canalizador central (exclusivo para la refrigeración del motor, sistemas de agua y aceite)

Se permite la canalización de aire por detrás de los radiadores "Chimenea", con un área máxima de salida de 65000mm² para los modelos Mercedes Benz, BMW, Torino NG, Chevrolet Camaro, Ford Mustang y Toyota Camry.

Se permite para la marcha Dodge Challenger un área de salida de 106.000 mm²

El empalme entre el capot y la boca de salida del canalizador "chimenea" no podrá exceder en más de 20mm la superficie del capot.

Se permite para las marcas Toyota Camry y Dodge Challenger, un área equivalente la cual podrá estar distribuida en una cantidad máxima de hasta 2 salidas.

En el canalizador, se prohíbe toda división interior del mismo, con tabiques horizontales, verticales o inclinados.

Se permitirá la inclinación con respecto al piso del automóvil.



Código: ANX – 05 –TC 00/5

Fecha: 14/07/26

Título: Anexo N°5 a los Reglamentos Técnicos de las categorías: TC

Página 2 de 2

Se deja perfectamente establecido que además de los elementos expresamente autorizados por este artículo no se permitirá la adopción de sistemas o interpretaciones aerodinámicas que no estén expresamente autorizados por esta Comisión Técnica, según lo expresa el encabezado del presente Reglamento Técnico.

ALERON

ARTÍCULO 6*:

INC.1: POSICION:

MARCA	COTA EN X (mm)	COTA EN Z (mm)
CHEVROLET CAMARO	1280 / 1285 mm	920 mm
FORD MUSTANG	1280 / 1285 mm	920 mm
TORINO NUEVA GENERACIÓN	1280 / 1285 mm	940 mm
DODGE CHALLENGER	1280 / 1285 mm	940 mm
TOYOTA CAMRY	1280 / 1285 mm	965 mm
MERCEDES BENZ	1280 / 1285 mm	965 mm
BMW	1280 / 1285 mm	920 mm

DIRECCIÓN

ARTÍCULO 24*

INC.4: *Se habilita de manera opcional la instalación de un sistema de dirección asistida eléctrica del tipo EZ Steer Super ATV.*

ARTICULO 31*:

MOTOR

MOTOR MULTI - VALVULAS TC 2025	B M W	FORD MUSTANG	CHEVROLET CAMARO	CHEROKEE			
				DODGE CHALLENGER	TORINO NG	MERCEDES BENZ	TOYOTA CAMRY
RPM Max.	8500	8500	8650	8500	8500	8500	8500

PESO DEL AUTOMÓVIL

ARTÍCULO 65*:

En los automóviles habilitados por el presente reglamento, el peso mínimo será como termine la competencia, luego de las series, clasificación y final, o en cualquier momento que la Comisión



Código: ANX – 05 –TC 00/5

Fecha: 14/07/26

Título: Anexó Nº5 a los Reglamentos Técnicos de las categorías: TC

Página 3 de 2

Técnica lo considere necesario, es decir se efectuará el pesaje con todos sus líquidos refrigerantes, líquido limpiaparabrisas, aceite, agua refrigerante de neumáticos, y con el combustible sobrante en ese momento.

A tal efecto no se permitirá el agregado de ninguno de los elementos anteriormente descriptos, en dicha medición se incluirá el piloto con su buzo y casco.

Los valores para las diversas marcas, serán los que a continuación se detallan:

TOYOTA CAMRY.....	1.310Kg	1.304 + 6 (lastre cámara)
TORINO NG.....	1.300Kg	1.300
CHEVROLET CAMARO	1.310Kg	1.304 + 6 (lastre cámara)
FORD MUSTANG.....	1.295Kg	1.295
DODGE CHALLENGER.....	1.300Kg	1.300
BMW M4.....	1.310Kg	1.304 + 6 (lastre cámara)
MERCEDES BENZ CLE 53.....	1.310Kg	1.304 + 6 (lastre cámara)

Ing. Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.